



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
La Plata, 10 de Mayo de 2017

3002-2008-16-18

**VISTO** las presentes actuaciones por los que tramita la Contratación Directa Menor Nº 4/17, con la modalidad de Orden de Compra cerrada, tendiente a la provisión y colocación de cortinas en el inmueble de calle 50 Nº 1116, de la ciudad de La Plata, y

**CONSIDERANDO** que el presente trámite se autorizo según consta a fojas 34, por Resolución Nº 43/17 del Área de Contrataciones y Suministros de la Procuración General.

Que según Acta de Apertura de fojas 279, se recibieron seis ofertas de las firmas Grupo Guga SA, Decorfort SC, Decorart SA, Boloqui SRL, Dottori Gustavo Carlos y Wengierko Oscar Alejandro.

Que a fojas 282, obra informe de la Delegación Regional I del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, donde manifiesta que las ofertas cumplen técnicamente, y los valores se ajustan a los valores de mercado.

Que a fojas 285/287, obra credencial de proveedor del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de la firma Boloqui SRL.

Que en cumplimiento de la disposición normativa "B" 50/11 de ARBA, a fs. 291 se agrega copia del formulario A-404 W de la firma Boloqui SRL, donde consta que la misma no registra incumplimientos impositivos.

Que a fojas 288/290 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que la firma Boloqui SRL no registra anotaciones.

Que a fojas 297/298, consta planilla comparativa de ofertas de donde surge que la oferta más conveniente económicamente es la correspondiente a la firma Boloqui SRL.

Que el presente se realiza a través del procedimiento regulado en el artículo 18 inciso 1 apartado a) del Decreto Reglamentario 1.300/16, Contratación Directa Menor.

3002-2008-16-18

Por ello, el señor JEFE DEL AREA CONTRATACIONES Y SUMINISTROS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, teniendo en cuenta las previsiones de la Ley 13.981, artículo 18°, y del artículo 18 inciso a) del Decreto Reglamentario 1.300/16; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 130/17 de la Procuración General,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor Nº 4/17, tendiente a la a la provisión y colocación de cortinas en el inmueble de calle 50 Nº1116, de la ciudad de La Plata.

**Artículo 2º:** Adjudicar a la firma BOLOQUI SRL, con domicilio constituido en calle 41 Nº 1322, de la ciudad de La Plata, el renglón 1 correspondiente a la provisión y colocación de cortinas en el inmueble de calle 50 Nº1116, de la ciudad de La Plata, haciendo un TOTAL ADJUDICADO DE PESOS CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 121.796,00), en todo de acuerdo a su oferta de fojas 149.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo será atendido con las partidas presupuestarias JA 2 ACE 1, PP 3, PS 3, PAR 1 correspondientes al ejercicio 2017, de acuerdo a la imputación presupuestaria de fs. 9.

**Artículo 4º:** Hacer conocer la presente resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva orden de Provisión.

**Artículo 5º:** Registrar la presente Resolución y pasar al Sector Licitaciones y Ordenes de Compra a sus efectos.

OF. LUIS MARIA BENITEZ  
Jefe de Contratación  
Secretaría de Administración  
Procuración Civil,  
Poder Judicial Pcia. de Bs. AS.

8/1/17